

Convocatoria para la Formación de Jóvenes Especialistas 2018

La Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Subsecretaría de Desarrollo Económico convoca a Instituciones de Educación Superior Federales, Estatales y Autónomas a participar en el lanzamiento de la 2da convocatoria de apoyo para la formación de jóvenes especialistas en habilidades y destrezas relacionadas al sector **automotriz, aeroespacial, eléctrico-electrónico, tecnologías de información y/o energías renovables.**

BASES

- **Objeto:**

Contribuir a la formación y desarrollo de personal calificado en habilidades y destrezas que el sector productivo requiere en el Estado, y con ello satisfacer la demanda de capital humano especializado. Así como, impulsar la vinculación entre el sector productivo y educativo con el objetivo de generar programas que fomenten el desarrollo de las capacidades y competencias especializadas de jóvenes futuros a egresar y/o trabajadores, para satisfacer las necesidades de formación de capital humano del sector industrial y dotar de las capacidades necesarias para garantizar la inserción laboral.

- **Dirigido a :**

Instituciones de Educación Superior tanto Estatales, Federales y Autónomas del Estado que busquen capacitar alumnos y/o incluir en sus planes de estudio especialidades que demanda la industria del sector automotriz, aeroespacial, eléctrico-electrónico, tecnologías de información y /o energías renovables.

- **Vigencia de la Convocatoria:**

La convocatoria estará vigente durante 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en la página de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora <http://www.economiasonora.gob.mx/> .

En este contexto se recibirán las Solicitudes de Apoyo del **22 de marzo al 09 de abril de 2018**, siempre que exista disponibilidad presupuestal.

- **Monto:**

Hasta \$500,000.00 pesos.

- **Tipos de apoyo:**

1: Capacitaciones Especializadas

2: Equipamiento destinado para centros de diseño o capacitación especializada

- **Comprobación de gastos:**

La comprobación de los apoyos se realizará en 3 vertientes, las cuales corresponden:

- La comprobación del gasto.
- La comprobación de la ejecución del proyecto por tipos y conceptos de apoyo.
- La comprobación del impacto definido en su proyecto.

- **Proceso de Evaluación/ Criterios de Selección**

Las propuestas serán sometidas a valoración de un comité de evaluación considerando los siguientes criterios de selección:

Criterio de Evaluación	Puntuación Máxima
Objetivo del Proyecto	25%
Vinculación al Sector Productivo	25%
Justificación del Proyecto/ Impacto	20%
Metas	20%
Permanencia	10%
Total	100 puntos

El comité de evaluación estará conformado por un total de 5 representantes, mismos que en lo individual evaluarán cada uno de los proyectos considerando los criterios de selección y el puntaje máximo. La sumatoria de los puntos corresponderá a la calificación asignada al proyecto, no obstante, las calificaciones asignadas a los proyectos por cada evaluador se promediarán para obtener la calificación final y así asignar al proyecto seleccionado o ganador.

Integración del Comité de Evaluación:

- a. 2 Representantes de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado
- b. 3 Representantes del Sector Productivo

- **Proceso de Recepción de Solicitudes**

Los proyectos (se requiere entregar 5 juegos) deberán ser entregados de forma física, así como una versión en digital, en la *Dirección General de Vinculación e Industria* de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora en:

Ave. Cultura y Comonfort, Edificio Sonora Sur 3er Nivel, Centro de Gobierno, C.P.83280. Hermosillo, Sonora.

- **Requisitos**

- Entregar **Formato ANEXO 1.**

- **Publicación de Resultados**

La Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Desarrollo Económico emitirá la resolución que corresponda a las Solicitudes de Apoyo para Proyectos, a más tardar en 45 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, así mismo, publicará en la página electrónica de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora <http://www.economiasonora.gob.mx/>, los listados de los proyectos y en su caso, los montos aprobados.

- **Seguimiento**

- Seguimiento técnico

Al término del proyecto, la entidad apoyada debe presentar un Informe Técnico del proyecto que incluye:



- ✓ Resultados alcanzados de acuerdo a los objetivos y metas planteadas en la propuesta de proyecto entregada.
- ✓ Los informes deben ser entregados dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de su conclusión. Todos los Informes Técnicos deben estar firmados por el Responsable del proyecto. En cualquier etapa del proyecto, se podrá solicitar una visita técnica.

- Visitas de seguimiento

- **Informes**

Contacto: **Ing. A. Cecilia Nafarrate**

Correo: ana.nafarrate@sonora.gob.mx

Tel. (662)2 59 61 00,02 y 63

Directora de Industria

Secretaría de Economía

Gobierno del Estado de Sonora

Contacto: **Lic. Patricia Romero Campos**

Correo: patricia.romero@sonora.gob.mx

Tel. (662)2 59 61 00,02 y 63

Subdirectora de Vinculación

Secretaría de Economía

Gobierno del Estado de Sonora